MONTEVIDEO — Miércoles 7 de Marzo de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 3,997

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

EL SIGLO

Edicion extraordinaria

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

SANTIAGO DE CHILE, Marzo 6. — Los balmacedistas cuentan veintidos diputados seguros y cuatro dudosos. Los radicales tienen veinticuatro. Los conservadores sacaron senadores por seis años á Manuel J. Irrarázabal, por tres años á Cárlos Walker Martinez. Para diputados á Joaquin Walker, Federico Scotto, Cárlos Concha Subercaseaux y Daniel Vial y á Ugarte.

Los balmacedistas sacaron á Cárlos Baissart, José Velazquez. Los radicales á Enrique Mac-Iver y Asenio Va-cuñan.

Eduardo Matte, liberal, queda afuera.

SANTIAGO, 6—Hay uniformidad en no recordar jamás elecciones mas libres.

El ministro de Instruccion fué derrotado en Iquique, por el candidato liberal democrático. Igualmente dícese fué derrotado el ministro de Obras Públicas.

Insístese en que el ministerio tiene presentada su renuncia.

LONDRES, 6—Lord Roserbery, ha definitivamente constituido el ministerio.

El señor Fowler, ha sido nombrado secretario de Estado por las Indias, el señor Shaw Lefebre, presidente del gobierno local, y el señor Georges Roselle, ministro de Obras Públicas.

LONDRES, 6—El duque de Devonshire, jefe del partido unionista, declaró que los unionistas combatirán el Home Rule, y harán una oposicion moderada á la política del lord Roserbery, el nuevo jefe del gabinete.

ROMA, 6—En la sesion de ayer la Cámara de Diputados, el Baron Blande, ministro de Relaciones Exteriores, declaró que el gobierno español, por intermedio de su embajador en Roma, habia expresado al gobierno italiano toda su gratitud respecto á la actitud amistosa asumida por Italia en la cuestion de Marruecos.

ROMA, 6—El señor Crispi, presidente del consejo de ministros, ha sufrido una recaida y no puede asistir á las sesiones de la Cámara, lo que saca todo interés en las discusiones parlamentarias.

El señor Colombo ha sido electo presidente de la comision parlamentaria encargada de estudiar el proyecto del gobierno, pidiendo plenos poderes para el gabinete. El señor Vacheili, ha sido electo presidente de la comision que está estudiando los proyectos financieros del ministro Sonnino. Las dos comisiones celebran sesiones secretas.

BUKAREST, 6—El señor Lahowri, ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, ha presentado su renuncia.

NUEVA YORK, 7—El presidente Cleveland, regresó hoy á Washington.

LONDRES, 7—La reina Victoria convidó anoche á cenar á Lord Roserbery, primer ministro, y al conde de Kimberley, ministro de Relaciones Exteriores.

SAN PETERSBURGO, 7—Háblase del próximo casamiento del príncipe Luis Napoleon, con una princesa de Rusia.

El príncipe Luis Napoleon, hijo del príncipe Napoleon y hermano del príncipe Victor, es coronel de un regimiento del ejército ruso.

BERNA, 7—El gobierno suizo persiste en reclamar el arbitraje para solucionar la cuestion suscitada con Italia, respecto al pago á oro de los derechos de aduana.

MADRID, 6—El tratado recientemente concluido entre el gobierno de España y el sultan de Marruecos establece que varias tribus que habitan en Melilla serán trasladadas definitivamente de esas comarcas y confinadas en el distrito interior.

La zona neutral ha quedado fijada en un ancho de [illegible] metros, el sultan mantendrá permanentemente una fuerza de Melilla para evitar toda agresion de parte de los kábilas.

La religion que practican las tribus será respetada.

PARIS, 6—Ayer fueron examinados 103 presos anarquistas, habiendo quedado para un nuevo exámen 349.

Otros fueron puestos en libertad por falta de pruebas.

PARIS, 6—La Cámara de Diputados ocupóse hoy del diploma del diputado por Ardeche, M. de Vogue, contra cuya legalidad se han hecho varias denuncias.

Despues de corta deliberacion la Cámara aprobó el diploma, resultando infundadas las acusaciones hechas.

En la misma sesion se decidió que los sucesos parlamentarios empezarán el 15 del corriente.

VIENA, 6—El gobierno austriaco ha presentado hoy al Reichsrat el convenio comercial provisorio celebrado últimamente con Rusia.

ROMA, 6—Los meetings que preparaba la oposicion para protestar contra los proyectos económicos de los ministros Sonnino han sido prohibidos.

La prensa de oposicion censura grandemente á Crispi con este motivo, declarando que empieza con esta prohibicion el período de medidas violentas de su gobierno.

LONDRES, 5—Lord Roserbery, ha tomado posesion oficial del puesto de primer lord de la tesorería de Londres.

Asegúrase ahora que el conde de Kimberley secretario de estado en la India, pasará á reemplazar á lord Roserbery en el departamento de Relaciones Exteriores.

El nuevo jefe del gabinete tuvo esta mañana una conferencia con el conde de Kimberley y quedó convenido que éste se hiciese cargo del puesto en uno de los próximos dias.

MADRID, 6—Toda la prensa liberal y conservadora ridiculiza el anunciado matrimonio de don Cárlos con la princesa María de Rohan.

El Correo Español dice comentando la noticia, que don Carlos contrae estas segundas nupcias á fin de asegurarse la sucesion que no consideraba suficientemente asegurada con su único hijo don Jaime.

BUCAREST, 6—El ministro de Relaciones Exteriores, A. Lahovari, ha presentado renuncia de su puesto al presidente Catargi á consecuencia de algunas diferencias surgidas en el gabinete.

SANTIAGO DE CHILE, 6—El senador José Besa y diputados liberales del gobierno, Eduardo Matte, Benjamin Dávila Larrain y Julio Zegers, que habian presentado sus candidaturas por Santiago han sido derrotados, llamando sobre todo la atencion la derrota de Zegers, que como presidente de la Cámara de Diputados llevó ante el Senado la acusacion contra el ministerio Vicuña y obtuvo la votacion ínfima de los partidos radical y liberal democrático que se afirman en sus candidaturas.

—El ministro de Instruccion Pública fué derrotado en Iquique por el candidato liberal democrático.

Igualmente dícese que han sido derrotados el ministro de R. E. y Obras Públicas.

—Desmiéntese lo de las puñaladas dadas al presbítero Lisboa. Hay personas que dicen haberlo visto llegar á Santiago.

Insístese que el Ministerio tiene presentada su renuncia.

Las tropas y las policías recorren la parte comercial de la ciudad sin que se produzcan desórdenes.

—El cambio ha mejorado, cotizándose á 13 1/8.

Via Galveston

LONDRES, 5—El discurso del trono prorrogando la sesion del Parlamento es de un laconismo inusitado.

Expresa sentimiento por la brevedad de las vacaciones de sus miembros y por tener que arrancarlos de sus trabajos; agradece al Parlamento por la sancion de varios actos, entre ellos el proyecto de concejos parroquiales y el que limita las horas de trabajo de los empleados de ferrocarriles.

LONDRES, 5—La *Pall Mall Gazette* de hoy emite sobre Gladstone un juicio diciendo que es un ritualista político que se aferró á las fórmulas sin cuidar nada de la substancia; que fué un campeon pedantesco de su partido, pero con muy deficiente iniciativa.

La *St. James Gazette* dice que el retiro de Gladstone indica que la época de dominio del partido liberal no se prolongará mucho tiempo y que sus amigos deben reorganizarse.

Agrega otro diario, que reina general confianza en lord Roserbery.

La *Westminster Gazette* dice que la idea dominante en Roseberry es la expansion colonial y la unidad del imperio, unidas á la mas sincera fé en la democracia.

ROMA, 5—El ex-presidente del consejo de ministros, marqués de Rudini, dijo ayer que él y todos los miembros de la derecha, harian los esfuerzos posibles para impedir que el gobierno establezca un impuesto sobre los consolidados italianos, prefiriendo que sean recargados con impuestos mas fuertes los títulos extranjeros en poder de italianos.

LONDRES, 5—Se están haciendo en Lóndres dos nuevos cables trasatlánticos para ser colocados en Julio próximo entre Irlanda y Nueva-York. Son los mas fuertes y pesados que se hayan empleado hasta ahora.

Los nuevos cables, duplicados con los actualmente en uso, serán equivalentes á veinte cables trasatlánticos, reduciendo el tiempo de trasmision entre Nueva York y Lóndres á 10 minutos.

BERLIN, 5—Hubo hoy en el Reichstag un interesante debate sobre el proyecto de provisionamiento para el ejército.

El general Bronssart von Schellendorf, ministro de la Guerra, defendió al general von Kirchoff de los ataques de los socialistas, y declaró que este debia ser juzgado por un jury en vez de un tribunal militar, que aunque fué declarado culpable y sentenciado á prision, el emperador habia usado en su favor del derecho de clemencia, que no solamente habia sido perdonado sinó restablecido en el uso de sus condecoraciones, afirmando que los derechos y prerogativas de la corona de Prusia no eran materia de discusion por el Reichstag.

Herr Behel dijo que la defensa de Schellendorf, de la causa de Kirchoff, era la que solo podia esperarse en un estado militar semi-bárbaro y que repercutia de manera extraña en el recinto parlamentario de una nacion civilizada.

NUEVA-YORK, 5—La revista monetaria del *Herald*, dá las siguientes cotizaciones de la plata: Lóndres, 27 peniques; Nueva-York, 59 3/4 cts.

—El Banco de Inglaterra compró hoy 160.000 libras en barras de oro é ingresaron 20.000 soberanos procedentes del Brasil.

Por los cables del Atlántico

SAN PETERSBURGO, 5—Asegúrase que Schuvalow reemplazará al general Gourko en el gobierno de la Polonia, en tanto que éste pasa á Francia á reponer su salud.

BELGRADO, 5—Es cada vez mas comprometida la situacion del gabinete Simitch, entre el rey Alejandro y los liberales por una parte y los radicales y Milano por otra.

Créese que tendrá que retirarse dentro de poco.

MADRID, 5—El general Martinez Campos, una vez terminada su mision en Marruecos, saldrá en breve para España.

Espérase que esté de vuelta en la corte para el sábado de esta semana.

En Andalucía se preparan ya manifestaciones al general por el buen resultado de su gestion diplomática.

MADRID, 5—La reina Cristina ha manifestado su satisfaccion por la solucion feliz del asunto de Marruecos.

El gabinete muéstrase tambien satisfecho del resultado obtenido por el general Martinez Campos.

Los españoles residentes en Tánger y en otros pueblos del imperio marroquí están muy contentos con la noticia, porque esta solucion muestra á los naturales que España sabe hacerse respetar.

ROMA, 5—Vuelve á hablarse de la probable disolucion del parlamento.

Sábese que Crispi está resuelto á disolverlo en caso de que le rechace los proyectos, oponiéndose así á la marcha del gobierno.

ROMA, 5—Adquiere mas fundamento la noticia de que se levantará el estado de sitio en Sicilia el 14 del corriente, con ocasion de las fiestas del cumpleaños del rey Humberto.

PARIS, 5—Anúnciase que la convencion monetaria entre Francia, Italia y Grecia quedará ratificada probablemente el sábado de esta semana.

El embajador de Italia, Ressman, autorizado por su gobierno, habia prorrogado la ratificacion de la convencion hasta el 10 del corriente.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 7—(11.40 a. m.)—Toda la prensa levanta la voz condenando los actos criminales y bárbaros consumados en Salta el dia del domingo con motivo de las elecciones.

Los radicales que en número de mas de 1500 iban á sufragar, fueron recibidos por descargas de remington y á toque de trompa.

Hay 4 muertos y 18 heridos.

El propio ministro mandó un mensaje á algunos radicales aconsejándoles que se escondieran para salvarse de las persecuciones de los foragidos «Del tiro».

En vista de estos asesinatos presentó renuncia el jefe de Policía y el ministro de Gobierno indeclinablemente, fundada en los acontecimientos del domingo en los que rechazan toda responsabilidad.

La condenacion de esos hechos es unánime, fuerte y sin resistencias.

—Ayer se verificó el escrutinio de la eleccion de diputados y electores de senador por la capital, llevada á cabo el 4 de Febrero.

La Junta se reunió en el local del congreso, presidida por Montes de Oca, terminando su cometido á las ocho de la noche.

Terminado el escrutinio se hizo la proclamacion.

La lista triunfante es como, sábese, radical. Nada se ha resuelto todavía por el gobierno nacional respecto á la intervencion, que para el acto del escrutinio dícese que solicitan los escrutadores que se guarnicionan el domingo en Santiago.

Este asunto se tratará hoy por el Ejecutivo y aunque nada se puede afirmar con fundamento, parece que la resolucion no será en el sentido de mandar comisionados que fiscalicen la operacion.

—Hasta hora avanzada estuvo ayer reunido el Consejo de Guerra en el asunto de la *Rosales*.

Empezóse el acto con la lectura del parte del comandante Fúnes. Siguieron las declaraciones de los procesados que piden se haga público ese acto.

El presidente no atendió el reclamo. Esta mañana siguió el Consejo que continúa todavía.

—Efectuóse ayer la inhumacion de los restos del capitan de navío Juan Cabassa. Asistieron numerosas personas.

—En la barca *Progreso Argentino* presentóse ayer un nuevo enfermo de fiebre amarilla. Del exámen del doctor Otero resulta que el otro tripulante de la misma barca llamado Galleto, hállase tambien atacado de fiebre amarilla. El enfermo Ludovico, tambien de fiebre amarilla sigue mejorado.

—Durante los dias 1 y 3 hubo en Rio de Janeiro respectivamente 72 y 70 defunciones de ese mal.

El gobierno decretó el establecimiento del servicio de palomas viajeras entre la capital y el campamento de Santa Catalina y colegio militar.

—El juez federal de La Plata dictó órden de prision contra el coronel Sarmiento, comandante militar de las fuerzas del alto Uruguay.

—Por fin terminóse el trabajo del gobierno para eliminar del presupuesto los gastos inútiles, llegándose á la conclusion que pueden reducirse 7.240.111 $ papel.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 7 (1 p. m.)—Es un hecho que el gobierno ha resuelto deducir al pagar las garantías de ferrocarriles, los dos millones de pesos oro incluidos en el presupuesto. Mañana saldrá el decreto correspondiente.

Las garantías anuales que tendrán que pagar alcanzan á 3.750,000 pesos oro.

—El gobierno firmará el decreto referente á la nueva organizacion de las oficinas de papel sellado, de yerbales y construccion de tres depósitos mas en Puerto Madero.

—El escrutinio de electores para senador de la capital, verificado ayer, del que resultaron vencedores los radicales, pone nuevamente en circulacion versiones sobre el futuro ocupante.

Segun dicen, Alem insiste en no aceptar é indicase á Bernardo Irigoyen, pero éste expresa iguales resistencias. Háblase de Ferreira Cortés.

—El oro abrió á 353, está á 354 al contado y 356 para fin de mes; cédulas provinciales 24.10; empréstito interno 70.50.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 7—A último momento el ministro Quintana resolvió aplazar su viaje hasta mañana.

—Juan C. Videla entabló demanda por calumnia contra el general Bosch, con motivo de un reportaje aparecido en *La Tribuna*.

—La prensa es unánime en felicitar al gobierno por las economías decretadas.

—El presidente decretó la introduccion de palomas viajeras en el ejército, en vista de los buenos resultados del reciente ensayo.

El entierro del capitan de navío señor Cabassa fué muy imponente. Hizo los honores el batallon 1.º.

—Otro caso sospechoso produjose abordo de la barca *Progreso Argentino*.

El enfermo ha sido trasladado á bordo del lazareto flotante. Otro enfermo sigue gravemente.

El enfermo Ludovico sigue mejor.

—El consejo de guerra de la *Rosales* continúa en audiencia.

—Con motivo de los sucesos sangrientos de Salta, renunció el jefe de policía señor Figueroa.

Telegramas de los radicales dicen que fueron ellos los atacados. Hubo 4 muertos y 18 heridos, algunos de gravedad.

Tambien renunció el ministro de gobierno señor Davalos.

El pueblo salteño está indignado.

BUENOS AIRES, 7 (1,15 p. m.)—El proceso de la *Rosales* sigue su curso. Hay contradicciones respecto á la existencia de una balsa, que los principales procesados, dicen llevaba á los marineros.

Los principales puntos son la existencia de la balsa, la salvacion de los tripulantes y la desaparicion del alférez Guiralt.

Faltan mas de 500 hojas á leerse.

—El gobierno resolverá que los 2 millones destinados á las garantías de ferrocarriles, páguense en proporcion á sus créditos atrasados.

—El ministerio de facilidades á pequeños pobladores del territorio de Misiones, para la cultura de yerbales.

—Siguen los trabajos para la union de los provinciales con los cívicos, para las elecciones de gobernador.

Provése que realizarse.

Comerciales

BUENOS AIRES, 7—Oro, al contado, 354.
Empréstito interno, 1892, al contado, 70 50.
Salen *Olympo*, *Montevideo* y *Golondrina II.*

NOTICIAS GENERALES

El incidente Flores-Bachini—CARTA DEL DIPUTADO BACHINI—Señor director: La exposicion que el coronel Flores hace en EL SIGLO de esta mañana, rectificando versiones exageradas sobre el incidente de ayer, adolece de inexactitudes, y aunque yo no deseaba sacar este asunto de su terreno natural desde que los testigos presenciales del incidente, bastarian para las rectificaciones me veo obligado á hacerlo en virtud de la actitud asumida por el coronel Flores.

La verdad de los hechos es la siguiente:

Yo pasaba de las antesalas del Senado á uno de los escritorios internos, cuando ví en una pieza inmediata por donde me era forzoso cruzar al coronel Flores, hablando con el senador Idiarte Borda.

Delante de mí caminaba el diputado señor Turenne, quien saludó al señor Flores y se retiró hacia un extremo de la pieza, mientras yo continuaba avanzando en la direccion indicada. Cuando estuve frente del coronel Flores—á quien me ligaban vínculos de amistad y con quien no he tenido jamás ningun desagrado personal ni político,—cumplí mi deber de amigo, saludándolo, al pasar, con la cortesía y la afabilidad de siempre, sin apercibirme, lo confieso, de la actitud adusta que dice el coronel Flores habia adoptado para prevenirme de que no debia saludarlo.

El coronel Flores me dió la espalda antes de que yo le extendiera la mano; y yo irritado y á la vez asombrado, avancé unos pasos y poniéndole las manos sobre los hombros, le dije:

—Vaya, señor: ¿qué hay?

El coronel Flores no solo giró entonces la cabeza, como dice, sino todo el cuerpo, dándome el frente, y me contestó:

—Déjeme de amolar!

—No, repliqué yo. No venga usted á compadrear aquí. Usted es un compadre.

El coronel Flores se retiró diciendo:

—Esas cosas las arreglaremos despues.

—Bueno, le dije; cuando quiera. Lo espero.

Ni el coronel Flores dijo una palabra mas en mi presencia, ni yo en la de él, pues seguí mi camino.

No es exacto que yo haya mencionado el batallon para nada. No tenia por qué hacerlo desde que las intemperancias de su jefe en nada responsabilizan á los oficiales ó soldados.

De la verdad de esta referencia pueden dar testimonio al señor senador Idiarte Borda y los diputados Rodriguez (Gregorio) y Turenne, que presenciaron el incidente.

De usted atento S. S.—*Antonio Bachini.*

La barca «Edward Percye»—A la 1 de la tarde entraba á este puerto, remolcada, la barca *Edward Percye* que se consideraba perdida en el Banco Inglés y habia sido abandonada por su tripulacion.

Parece que no ha experimentado averías considerables.

Casino Familiar—Este centro recreativo dará el domingo 11 del corriente su 38.ª funcion social, con el siguiente programa:

1.º Sinfonía

2.º El drama histórico y en verso de don Mariano de Larra, *Lauuza*

3.º Terminará la funcion con varios números de concierto.—A las 8 y 1 2 en punto.

Libertad de los presos de Canelones—En virtud de no haber resultado culpabilidad alguna contra ellos, (dice un colega) fueron puestos en completa libertad los cinco oficiales que se remitieron presos del departamento de Canelones, por creérseles complicados en la sublevacion que se presumia encabezada por el comandante Simois.

El mayor Filomeno Vidal, sub comisario de la villa de Guadalupe, partió anoche para su destino, acompañado de dichos oficiales.

Defunciones — Valentina Aida Esparandin, oriental, 21 dias, calle Figueroa 167.

Ricardo Martiniano Moulià, oriental, 13 meses, calle Madrid 6A.

Hilda Carolina Bardier, oriental, 17 meses, calle Cuareim 80.

Centro de oficiales peluqueros—Los socios de este centro reunidos en asamblea general el dia 2 del corriente, acordaron completar las vacantes de la nueva comision directiva, que quedó constituida despues de la votacion, del modo siguiente:

Presidente, Justo Leal; vice presidente, Domingo Tapie; Secretario, Federico Albert; vice secretario, Pedro Dalier; tesorero, José Pizza.

Vocales—Justo M. Castro, Genaro Santos, Remi Lahitte, Javier Molinari, Alberto Olivares.

Comision fiscal—Pedro Nuñez, Enrique Vignau y Miguel Casellas.

La base de resistencia—Los habitantes de la República, nacionales y extranjeros, asisten hace siete dias á una lucha pacífica, empeñada entre las dos fracciones de la Asamblea General, sin que hasta ahora haya podido arribarse á la formacion de la mayoría constitucional, requerida para la eleccion de Presidente.

Los sucesos se han producido de tal modo, y sobre todo tan imprevistos, que las dos fracciones están casi equilibradas en votos, y solo puede la una vencer á la otra consiguiendo dos votos de su contraria.

Esto sucederá al fin, si no se llega á un nuevo candidato de transaccion, lo que encontramos peligroso, porque se puede perder terreno, no porque falten ciudadanos, que los hay en la República muy dignos de ocupar la primera magistratura, y los hay tambien entre los mismos miembros del Cuerpo Legislativo, sino porque el círculo que se llama herrerista no considera bueno para transar sino á un candidato salido de sus filas.

A los tajistas los rechaza, á los peristas no los quiere. Gomensoro es muy viejo, segun su criterio médico, Bauzá es clerical, y cualquier otro que se presentase caracterizado de voluntad propia, no le conviene, aun cuando fuese más neutral que la neutralidad, entre las fracciones rivales de la Asamblea General.

En vista, pues, de que el único medio de concluir esta cuestion seria para el herrerismo la eleccion de los señores Chucarro ó Ellauri, la Asamblea General continúa su sesion permanente, y la mayoría que encarna hoy todos los anhelos del país sigue luchando contra la influencia directriz con dos objetos igualmente trascedentales para el porvenir de la República: elegir un Presidente de carácter y procedencia verdaderamente popular, y reconquistar de una vez por todas los altos fueros del Poder Legislativo.

En esta lucha de época y hombres que descienden con sus grandes errores y los males que han producido, contra nueva época y nuevos hombres que aspiran á hacer una verdad de las instituciones, no solo olvidadas sino tambien ultrajadas, inútil es decir que el país está con los segundos, porque desear su victoria es desear la suya propia y por consiguiente la de sus grandes intereses morales y materiales.

La mayoría de la Asamblea General, que fué á buscar su candidato á las filas populares y sacó de ellas un anciano todavía enérgico, que acababa de bajar de la Presidencia del Senado gozando de todas las simpatías públicas, sin un solo enemigo en el corazon de los partidos, lleno de servicios á la patria y rodeado de una aureola de probidad política que nadie puede ostentar hoy como él; esa mayoría, repetimos, tuvo la bastante prudencia, la ejemplar abnegacion para retirar su primer bandera, porque el nombre de Gomensoro es hoy una bandera popular, y ofrecer otro candidato á los empecinados partidarios de personalidades ó influencias, cuyo poder queda ya como simple recuerdo de épocas calamitosas.

El rechazo de esta primera candidatura importó una victoria para la mayoría de la Asamblea; pues desde ese momento el país no ha tenido que esperar nuevas demostraciones para ver claro y distinguirlo todo en las filas herreristas.

Igual rechazo sufrido por la candidatura del teniente general Perez, acabó de demostrar á los pocos que aún creian en la independencia de los elementos herreristas, que éstos aún no han adquirido la suficiente fuerza de voluntad para romper los vínculos que los atan á un régimen condenado, y en el cual la soberanía del poder legislador solo existió en el nombre.

Pero este segundo rechazo ha sido una segunda victoria para la mayoría de la Asamblea General.

Los campos están perfectamente deslindados, y las posiciones defendidas.

De la mayoría de la Asamblea no saldrá un solo miembro á aumentar las filas contrarias.

En estas aun no se ha hecho sentir la conviccion de que los actuales representantes del pueblo deben vestir la túnica regeneradora del ciudadano independiente.

¡Cuánto durará esta lucha, que el país ve con especial entusiasmo despues de cerca de veinte años de abatimiento y desesperacion?

Difícil es calcularlo.

Podrá concluir en los mismos momentos en que escribimos; podrá durar algunos dias más; pero esto no debe preocuparnos, y su resultado final.

Entre tanto, no estará demas recordar á que se debe esa firmeza de la mayoría de la Asamblea y la misma continuacion de la lucha en el terreno legal.

Tenemos una constitucion acusada de vieja procigamento como don Tomás Gomensoro; que se trata de reformar porque casi nunca se ha observado; á la que se atribuyen grandes errores porque cierra la puerta á las ambiciones personales; de la que se dice que no responde ya á nuestro estado de civilizacion, porque es recta é inflexible para prevenir á tiempo los manejos de los círculos exclusivistas y los proyectos de políticos ambiciosos.

Pues bien: esta vieja Constitucion tan calumniada por unos, y tan mirada con indiferencia por otros como si fuera un trasto viejo, fué tan previsora allá por los años 29 y 30 cuando se sancionó y promulgó, que ella es la que ha marcado el terreno de la lucha actual, la que dá á la mayoría de la Asamblea su fuerte base de resistencia, la que obliga á la minoría á no salir de ese campo de batalla, la que en fin, ha de resolver la cuestion del momento.

Su artículo LXXIII, como disposicion constitucional previsora, supera á todo elogio, teniendo en cuenta que hace 64 años fué discutido y sancionado.

«El presidente, dice, será elegido en *sesion permanente* por la Asamblea General el dia 1.º de Marzo, etc., etc.»

Bien se figuraban nuestros constituyentes que la eleccion de Presidente de la República habia de ser el acto constitucional que más dificultades podria presentar en el porvenir, y á fin de anular en todo lo posible los malos medios que pudiesen oponerse á demorar ese acto, obligó á las Asambleas Legislativas y electoras venideras á continuar en *sesion permanente*, ilimitado, hasta conseguir la eleccion presidencial.

Este artículo es, pues, el que está dando fuerza, valor y decision á la Asamblea General, á los 64 años de su promulgacion.

¿Qué hubiera sucedido en las actuales circunstancias á no haber sido tan previsores nuestros constituyentes?

No estaríamos asistiendo á esta lucha legal, y la eleccion de Presidente de la República hubiera sido ya aplazada, quién sabe hasta cuando.—(*El Bien*).

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 11; militares, 2; mujeres, 3; total: 16.—Orientales, 9; españoles, 2; italianos, 3; ingleses, 1; rusos, 1; total: 16.—Salieron de alta: Civiles, 4; mujeres, 1; total: 5.—Orientales, 1; españoles, 1; franceses, 1; italianos, 2; total: 5.

Existencia de enfermos hoy 7: Civiles, 279; militares, 23; mujeres, 92; total: 394.

Agradecimiento—Profundamente agradezco á los doctores Cebrian, Fleury y Canessa y al practicante Martinez, los servicios profesionales que me han prestado, con ejemplar solicitud, durante una enfermedad que me ha retenido en el lecho en el espacio de cuatro meses.

Jamás olvidaré tan inmensos beneficios.—*Simon Miranda*—Montevideo, Marzo 7 de 1894.

Noticias judiciales—La Jefatura Política de la Capital ha remitido á conocimiento del juez letrado del Crímen de segundo turno, los antecedentes relativos al procesado Máximo Silva, preso en la Cárcel Correccional acusado de heridas inferidas á Engenio Latorre, cuyo hecho tuvo lugar en la calle 18 de Julio entre las de Vazquez y Médanos, séptima seccion judicial, en la madrugada del dia 4 del corriente.

—Por mandato del juez letrado de segundo turno, y bajo la fianza de don Juan Busso, ha sido excarcelado el procesado José Lúgaro, que se encontraba preso en la Cárcel Penitenciaria acusado por imputacion de complicidad en el homicidio de Benito Gascon.

—La Jefatura Política de la Capital ha remitido á conocimiento del juez L. del Crímen de segundo turno los antecedentes relativos al procesado Carmelo J. Carvalho, preso en la Cárcel Penitenciaria, acusado de homicidio en la persona de Francisco Larvois, cuyo hecho tuvo lugar en las oficinas de la administracion del Ferro carril Central del Uruguay.

—Por mandato del juez letrado del Crímen de segundo turno y bajo la fianza de su señora madre Carolina Estavillo de Rodriguez, ha sido puesto en libertad el procesado Miguel H. Rodriguez, que se encontraba herido y en calidad de preso en el Hospital de Caridad, acusado por imputacion de homicidio.

—Por mandato del juez letrado del Crímen de segundo turno, ha sido reducido á prision y pasado á la Cárcel Penitenciaria el procesado Juan Parcel y Box, acusado de heridas inferidas á Bartolomé Parcel.

—Sentencia dictada en el sumario instruido con motivo de la muerte de Ramona Rodriguez:

Montevideo, 6 de Marzo de 1894.—Autos y vistos: este sumario instruido con motivo de la muerte de Ramona Rodriguez.

Resultando: Que de autos no se comprueba que en la muerte de Ramona Rodriguez haya habido comision de delito alguno.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal del Crímen y lo que dispone el art. 13 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: sobreséase en estos antecedentes y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

—Por mandato del juez letrado del Crímen de segundo turno, ha sido reducido á prision y pasado á la Cárcel Penitenciaria, el encausado Enrique Segade, acusado por imputacion de heridas al guardia civil Francisco Ares.

—La Jefatura Política de la Capital ha remitido á conocimiento del Juez Letrado del Crímen de segundo turno, los antecedentes relativos á Manuel Montes y Montes, preso en la Cárcel Penitenciaria acusado de la muerte de Francisco Lema (a) Lemita, el cual falleció en el Hospital de Caridad, y cuyo hecho tuvo lugar en la calle Isla de Flores esquina á la de San Martin (quinta seccion judicial) en la noche del dia 3 del corriente.

En el dia de ayer fueron llamados á la presencia del juez letrado del crímen de segundo turno, á efecto de ampliar sus declaraciones, los encausados Eduardo Perez Comesaña, Andrés Villar y Cousillas, Mario Mariño y Victri y Manuel Farías y Alvarez, presos en la cárcel correccional por imputacion de heridas inferidas al guardia civil Francisco Ares.

Informes escolares—La Direccion General de Instruccion pública ha resuelto admitir en el Internato, á los siguientes jóvenes y señoritas:

Don Juan Puig, como alumno procedente del departamento de Flores.

Señorita Zelmira Lopez, como alumna procedente del departamento de Rocha.

Corina García, como alumna procedente del departamento de Minas.

María y Rosa Veron, como alumnas procedentes del departamento de Artigas.

Teófilo Itte, como alumno procedente del departamento de Artigas.

Filomeno de los Santos, como alumno procedente del departamento de Treinta y Tres.

Manuel Nieto, como alumno procedente del departamento de Rivera.

Nicanor Botha, como alumno procedente del departamento de Paysandú.

Jorgelina Cardozo, como alumna procedente del departamento del Durazno.

Jacinto Laguna, como alumno procedente del departamento de Treinta y Tres.

Dolores Maquiavello, como alumna procedente del departamento de la Colonia.

María Luisa Puentes, como alumna procedente del departamento de Rivera.

—La Direccion ha resuelto conceder una beca extraordinaria, para el departamento de Flores, que será ocupada por la señorita Catalina Monardi.

—La señorita Antonia Blanco, ha sido trasladada para ocupar la vacante producida en la escuela de primer grado núm. 11, establecida en esta Capital.

Para reemplazar esta en la escuela del mismo grado núm. 10, la Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto nombrar á la señorita Elena Delfino, trasladándose para subrogar á ésta á la señorita Dorotea Barrios, actual ayudante de la escuela rural núm. 11.

—Don Antonio Paz, ha sido nombrado por la Direccion General de Instruccion Pública, para desempeñar el cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado número 4, establecida en San Cárlos, departamento de Maldonado, en sustitucion de don Abelardo Rodriguez.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento del Durazno, ha comunicado á la Direccion General del ramo, que se ha efectuado el traslado recíproco de las maestras de las escuelas rurales números 9 y 18 de esa localidad, señoritas Josefa L. de Cuneo y Rafaela Romane, respectivamente.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Rocha, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública, que ha tomado posesion del cargo de ayudante de la escuela mixta establecida en esa localidad la señora María Yarza.

—La del Durazno, que se hizo cargo de la direccion de la escuela rural número 2 don Cárlos Saprisa.

—La de Minas, que tomó posesion del cargo de maestro de la escuela rural número 7, de ese departamento, don Juan Luissi, cesando en el desempeño de ese cargo don Juan Capagomez.

—La Direccion General de Instruccion Pública, llama por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta número 3 de la villa Independencia, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en la secretaría de la corporacion todos los dias de 12 á 4 p. m. hasta el 15 del corriente.

—Por disposicion de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, se hace presente á todos los dueños ó directores de establecimientos particulares de enseñanza, que en todo el mes de Marzo corriente deben pasar á la secretaría de la Comision una nota detallada expresando la calle y número en que está situado el establecimiento que regentean, nombre del director y demás profesores que lo acompañan, si los tiene, materias de enseñanza, textos usuales en la misma, número de discípulos con distincion de sexos y fecha en que fué abierto el establecimiento.

Ecos policiales—Anoche fueron reducidos á prision en una fonda sita en la calle Colon, entre 25 de Agosto y Rampla, tres individuos llegados de la vecina orilla, ladrones conocidos que habian sustraido á don Pedro Malgor domiciliado en el Paso del Molino, una suma de dinero, aprovechando la circunstancia de que la familia de dicho señor se hallaba ausente.

—Ayer de tarde recorria la playa del Cerro uno de los rondas del Resguardo, cuando divisó un bulto que flotaba sobre las aguas.

En seguida dió cuenta á la policía, la que procedió á extraer el bulto que habia visto el ronda, que resultó ser el cadáver de un individuo en completo estado de descomposicion.

De las averiguaciones practicadas resulta ser éste, uno de los tripulantes de la barca noruega *Olga* que hace varios dias intentó desertar arrojándose al agua con un tablon.

—En un almacen situado en la calle Constituyente esquina Magallanes, se encontraban anoche reunidos varios individuos en completo estado de ebriedad, cuando se produjo entre dos de ellos una acalorada disputa.

El dueño de casa notando que iba subiendo de punto la discordia, les hizo salir fuera de su casa y una vez en la calle se trabaron en pelea, resultando uno de ellos con una herida en la cara que le infirió su adversario con una navaja.

Advertida la autoridad de lo ocurrido acudió al sitio del suceso, reduciendo á prision á ambos.

Al herido le fué practicada la primera cura por el médico forense doctor Perez.

—Se ocupaba ayer tarde la mujer Antonia Delbono en tender ropa en la azotea de su casa calle Aurora s/n. (Barrio Reus al Norte), cuando en un descuido cayó al patio de la misma, sufriendo diversas contusiones en el cuerpo y en la cabeza.

El médico forense de servicio practicó la primera cura á la herida, cuyo estado no ofrece mayor gravedad.

—A la comisaría de la seccion 10ª se presentó ayer el señor Amaro Silvans, manifestando que, de su casa habitacion habia desaparecido el sugeto César Valentin que tenia á su servicio en el carácter de sirviente.

En virtud de esa denuncia la policía practica diligencias para dar con el paradero del referido individuo.

—En un terreno baldío que existe en la calle Maldonado entre Magallanes y Minas, jugaban ayer tarde varios menores, cuando uno de ellos, llamado Domingo Castellar tuvo la desgracia de caer al suelo ocasionándose una pequeña herida en la cabeza al chocar contra una gruesa piedra.

Fué conducido el menor á la botica mas cercana donde se le practicó la primera cura transportándosele despues á su domicilio.

—El comisario de la 7.ª seccion remitió con fecha de ayer al departamento central de policía, á dos individuos, uno de los cuales amenazó de muerte al otro armado de una cuchilla de zapatero.

El amenazado se encerró en su habitacion y desde una ventana descerrajó un tiro de pistola á su adversario sin lograr herirlo.

Ambos individuos serán puestos hoy á disposicion del juez competente.

—A la comisaría de Manga y Toledo se presentaron ayer Nicanor Flores, Cárlos Golaide y Pedro Matte, denunciando que mientras se encontraban en su trabajo les habian sustraido de la habitacion que ocupan varios objetos.

La policía practica las diligencias para la captura del autor ó autores del robo.

—A la misma comisaría se presentaron Juan Gides y Juan P. Pornies quejándose habian sido víctimas de un robo consistente en varias monedas de plata una argentina y dinero en cobre que guardaban en un cinto, en su habitacion.

—El señor Enrique Marcha, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 72, se presentó ayer tarde á la comisaría de la seccion 6.ª manifestando que le habian sido robados los bronces de la puerta de la calle.

Se han impartido las órdenes del caso para la captura del autor ó autores del robo.

El comisario de la 7.ª seccion remitió con fecha de ayer al departamento central de policía, á dos individuos acusados de escándalo y peleas en la vía pública.

El de la 5.ª remitió á un sujeto por escándalo y ser reincidente en delitos de igual naturaleza.

—El de la 6.ª, remitió á un individuo acusado de escándalo é insulto á la autoridad.

—El mismo funcionario remitió á dos sujetos por igual delito y otros dos acusados de estafa.

Uno de los heridos — AGRADECIMIENTO — Señor cronista de EL SIGLO.—Muy señor mio:—Ruégole quiera tener á bien hacer público en la seccion á su cargo, de ese importante diario, mi profundo agradecimiento á todas las personas que me han dispensado sus atenciones y cuidados con motivo de la herida que me fué inferida por el jefe de la escolta del presidente del Senado encargado de las funciones anexas al Poder Ejecutivo, en circunstancias que el pueblo manifestaba á uno de los tres prohombres del patriótico acuerdo, teniente general don Luis Eduardo Perez. Hago extensivos mis reconocimientos á la prensa en general y especialmente á los doctores Morelli y Trisani, general Salvador Tajes, teniente general Juan M. Villar y distinguidas señoras que me atendieron en los primeros momentos con una solicitud y delicadeza que recordaré eternamente.

Saludo al señor cronista con mi consideracion mas distinguida.—*Diamantino Depre.*—Su casa, Marzo 7 de 1894.

Telégrafo Oriental — Telegramas recibidos hoy á las 8 1/2 a. m. por la oficina central (25 de Mayo 205 al 210 y Zabala 97):

Reina buen tiempo en Treinta y Tres, Gutierrez, Zapican, Melo, Santa Teresa, Sauce, Nico Perez, Castillos, Montes, Tacuary, Artigas, Chuy, Rocha, Buenos Aires, San Cárlos y Maldonado.

Nublado en Pan de Azúcar, Tala, San Ramon, Minas, Corrales de Abasto, Pavon, Libertad, La Paz, Riachuelo, Martin Chico y San Juan.

En el Club Uruguayo — Dice *La Prensa* de Buenos Aires:

El jueves próximo á las 8 1/2 p. m. tendrá lugar una reunion de residentes orientales en el local del edificio nuevo Club Uruguayo, para tomar, en vista de las noticias que lleguen de la otra orilla, la actitud que imponga el patriotismo á los hijos de aquella hermosa tierra.

—Han sido aceptado los siguientes sócios:

Elbio Fernandez Damianovich, Cárls M. Barbié, Cayetano Ganguo, Alejandro Dominguez, Maria Baraldo, Antonio Baraldo, Manuel R. Rodriguez, Ramon R. Bauma, Mario B. Andrade, José P. Sierra, Juan Dodero, Adolfo Harris, Arturo Harris, José M. Mendez, Ramon S. Echegoyen, Sebastian Etchegoyen, Cárlos Etchegoyen, Francisco Cruz, José Cruz, Emilio Cruz, José M. Canessa, Ferbo Sinistri, Manuel Gomez.

Azahares—Minas, Marzo 6—Celebróse el sábado en la Iglesia Parroquial el casamiento del señor doctor don Domingo J. Pittamiglio con la distinguida señorita Eustaquia Silva.

Una concurrencia enorme, compuesta de lo mas granado de la sociedad minuana, hizo acto de presencia en la ceremonia, que se llevó á cabo con una pompa y solemnidad inusitadas, oficiando el cura párroco don José de Luca, quien dirigió á los novios despues del acto una sentida alocucion.

Fueron padrinos el señor don Francisco E. Silva y la señora doña Rosaura Silva de Silva. En el casamiento civil fueron testigos por parte del novio los señores Lúcas Requena y García y Cárlos Sollier y por la novia los señores Honorio Pereira y Honorio D. Orique.

Al firmarse el contrato en el templo cantaron en el coro una preciosa *Ave María* las señoritas Isabel Requena, Eustaquia Fuentes, Dolores M. Laderreche y Mercedes Escudero, acompañadas por la señorita Querubina Ladereche.

Declaraciones—Con fecha de ayer se presentó el patron de la lancha del tráfico denominada *Sara* y expuso: que estando al costado del vapor aleman *Pfalz* en la noche del 5 del corriente, recibiendo carga, debido al fuerte viento del S. E. y gran marejada, al tiempo de recibir una lingada con 8 bolsas de arroz, marca J. G. C. chocó ésta entre el vapor y la lancha, rompiéndose la linga y cayendo al corredor de la lancha seis sacos, y dos se fueron al agua perdiéndose.

Es todo lo que tiene que declarar en salvaguardia de los intereses que representa, por ser un caso de fuerza mayor y la firma ante mí.—*J. Sulezi.*—*L. Bolani*, jefe de punto.

—Con la misma fecha se presentó el patron de la chata del tráfico denominada *India* y expuso: que estando al costado del vapor aleman *Petrópolis* entregando bolsas de trigo de la casa Lermitta y C.ª, debido al fuerte viento del Oeste y gran marejada, al tiempo de izar una lingada con 8 bolsas de trigo, chocó la lingada entre el costado del vapor y la lancha rompiéndose la linga, cayendo 6 bolsas en la lancha y dos se fueron al mar perdiéndose.

Es cuanto tiene que declarar en salvaguardia de los intereses que representa contra los casos de fuerza mayor y la firma ante mí.—*L. Pittaluga.*—*L. Bolani*, jefe de punto.

La compañía lírica de Ferrari—Buenos Aires, 6—Ofrecemos hoy á nuestros lectores el elenco completo de la compañía lírica que trae este año el empresario Ferrari, para la temporada clásica de la Opera.

Sopranos: Teresa Arkel, aplaudida cantatriz, una de las mejores con que cuenta actualmente el teatro lírico y que últimamente ha cantado con éxito en Madrid.

Elisa Petri, jóven artista, en[illegible]taciones en Venecia [illegible] las últimas representaciones de la prensa [illegible] obtuvieron halagadores juicios [illegible] de allí.

Salud Othon, cantante española de voz poderosa.

Kate Bensberg, soprano ligera, de quien no tenemos datos exactos, nueva aun en las tablas.

Contraltos: María Giudice, bien conocida ya de nuestro público que la aplaudió con entusiasmo el año pasado, y Carolina Zowner, quien el último invierno ha cosechado grandes aplausos en Rio Janeiro.

Tenores: Cremonini y Lucignani. Del primero no es necesario encomiar la bella y flexible voz que hemos admirado en la Opera la pasada temporada; el segundo ya lo conoce nuestro público por haberle oido antaño en el Politeama, la primera vez que vino á estas playas con De Lucia. Entonces las opiniones eran divididas respecto de cual de ambos se llevaria la palma. Lucignani aventajaba á su rival en poderío de voz, pero la dulzura y gracia con que De Lucia matizaba el canto, no podia ser alcanzada por aquel.

Es, pues, de creer que será un excelente elemento. Barítonos: Scotti y Carnson. Nuestro público está ya familiarizado con el primero: el otro lo juzgará cuando tenga oportunidad de oirle, pues pocas noticias tenemos de él.

Ercolani encabeza los bajos, en que figuran Luis Broglio, que deseamos no se vuelva un *Imbroglio* y el inevitable *Salvator de la patria*, Napoleon Limonte.

Director de orquesta, Eduardo Mascheroni.

La compañía debutará en la segunda decena de Mayo, probablemente con la *Manon Lescaut*, de Puccini, á la que seguirán *Tannhauser* y *Romeo y Julieta*.

EL DIA POLÍTICO

La conducta de los incondicionales

En nuestras informaciones de esta mañana quedábamos en que se reunirian hoy á las 9 a. m. en la casa del camarista don Saturnino Alvarez la comision delegada de los fusionistas y la comision de los incondicionales para tratar de buscar una forma de solucion á la lucha presidencial.

Hasta se habian anticipado ideas relativas á la proposicion de una terna de candidatos á la presidencia de la República en dicha conferencia.

Se esperaba con ansiedad conocer el nuevo giro de las cosas por el resultado de la conferencia, pero, ¡oh desengaño! los incondicionales tuvieron sus inconvenientes.

El mas [illegible] de aquel grupo, que formaba parte de la comision herrera-ellaurista, el diputado del Busto madrugó para ir á despertar á algunos miembros de la Comision gomensorista con objeto de prevenirles que su comision no concurriria á la cita.

La causa era bien sencilla, segun él. La comision no habia tenido tiempo de ponerse de acuerdo con los demás electores del grupo incondicional y no se encontraba habilitada para ocuparse del asunto.

Agregó otras razones igualmente especiosas para disculpar la conducta de la Comision y dió por concluida su embajada.

Esta conducta de la comision herrerista corre parejas con la inocente presentacion de anoche en el foyer de Solís, donde manifestaban que no sabian para qué los habia llamado el grupo fusionista.

Candidatura Bauzá—Mas detalles

Anteayer, entre los que recibieron de parte del doctor Herrera el ofrecimiento de sostener su candidatura á la presidencia de la República, se encuentra el senador don Francisco Bauzá.

Comprendió este el plan de Herrera que estaba obrando á la desesperada para dividir á los gomensoristas y contestó que solo aceptaria el ofrecimiento en caso de ser proclamado por 36 ó 40 electores. De lo contrario era inútil ocuparse de ese asunto.

Con el general Amuedo pasó una cosa parecida.

Ese jefe no tragó la píldora y fué á decirle al doctor Herrera que no permitiria que su nombre estuviera sirviendo de juguete á sus planes.

Herrera le aseguró que la propuesta era formal.

Pues entonces, le contestó, ya que usted dispone del grupo de electores que han votado por el doctor Ellauri y el señor Chucarro—si es que verdaderamente quiere que salga electo yo, haga que ellos me den sus votos.

El doctor Herrera le contestó que habia consultado á sus amigos y que solo treinta de estos se encontraban dispuestos á votarlo,

Los demás, le dijo, que trabajara por conseguirlos.

Amuedo le contestó que no daria ni un paso en ese sentido y Herrera pudo convencerse una vez mas de que sus farsas no cuelan tan fácilmente como las imagina.

—Con el senador Capurro pasó igual cosa que con Bauzá.

La oferta le fué hecha simultaneamente con á aquel.

Ostentacion de fuerza

En los patios de la jefatura se observaba la misma ostentacion de fuerza policial hoy que en los demás dias anteriores de reunion de Asamblea para la eleccion presidencial.

Habia en ellos trescientos hombres del batallon de policía, llenas las cananas de cartuchos á bala y con las armas en pabellon en el patio.

Los marcianos

En la barra se notaban ocupando las primeras filas unos veinte garroteros de la invicta legion de las ruletas.

El 3.º de Cazadores

Por fin se desistió de enviar hoy á prestar la guardia frente al Cuerpo Legislativo el batallon 2.º de Cazadores.

Es el batallon 3.º el que forma, al mando de su jefe el coronel Zoilo Pereyra.

Este militar se presentó poco despues de formar en la antesala del senado para ponerse á las órdenes del presidente de la Asamblea.

Ultimo momento

3 y 1 2 de la tarde.

Entre las Comisiones gomensorista y herrerista

Media hora antes de entrar á la Asamblea los electores, el diputado del Busto pasó á las antesalas del Senado para invitar á la comision gomensorista, á nombre de la comision herrerista que esta mañana faltó á la cita en la casa del camarista Alvarez, para que pasara á las antesalas de la cámara de Representantes con el objeto de celebrar, por fin, la conferencia.

Se dudó al principio si se aceptaria la conferencia, dados los procederes extraños observados por aquella comision, pero al fin prevaleció la idea de atenderlos, defiriendo á la invitacion.

Los señores Cárlos M. Ramirez, Juan A. Capurro, Francisco Bauzá y Antonio María Rodriguez, pasaron á las antesalas de la Cámara de Representantes para conferenciar con los señores Eduardo Lenzi, doctor Lúcas Herrera y Obes, Fructuoso del Busto, Cárlos C. Barros y Prudencio Ellauri del grupo gubernista.

Faltaba el senador Aguirre, miembro de la otra comision que aún no habia llegado, pero que pocos minutos despues acudia á la conferencia.

Esta fué breve. Segun se decia en los corrillos del Cuerpo Legislativo los gubernistas habrian propuesto ó tuvieron la intencion de proponer como transaccion la candidatura del senador don Blas Vidal.

Lo que se resolvió

Por el momento quedó resuelto suspender la conferencia y entrar á la Asamblea, votando las dos fracciones en lucha por sus candidatos; es decir, los fusionistas por Gomensoro y los incondicionales por Ellauri.

Se convino en que despues de la votacion volverian á reunirse las comisiones para continuar la conferencia buscando un avenimiento ó buscando perder tiempo.

LA VOTACION

EL MISMO RESULTADO

La votacion se verificó con el mismo resultado que las anteriores

Gomensoro	43 votos
Ellauri	42 "
Chucarro	1 "

El voto de Chucarro fué dado por Prudencio Ellauri.

Proclamado el resultado de la votacion se pasó á cuarto intermedio.

Otra reunion

Despues de pasar á cuarto intermedio las Comisiones gomensorista y herrerista se reunieron para continuar la conferencia.

4 de la tarde.

Los representantes y senadores permanecen en antesala, no sabiéndose si se pasará á segunda votacion.

Suponemos que no, por la resolucion convenida en la conferencia de las comisiones de ambos bandos, de que dámos cuenta mas arriba.

El suplente del general Etcheverry

No ha llegado aun el señor Baycé suplente del general Etcheverry, llamado por el doctor Herrera y otros con ánimo de enjaularlo.

El doctor Herrera envió una comision al Rio Negro, compuesta del hermano de Baycé, empleado de la Direccion de Salubridad, á un comandante Burgos y á otro sujeto, encargado de incorporarse al señor Baycé y acompañarle hasta aquí.

Se considera esta Comision como una guardia de seguridad.

Las entregas de la Aduana—He aquí las entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y Ferrocarriles, del trimestre á vencer el 30 de Abril próximo:

Total entregado por lo recaudado en Febrero	$ 426.464 18
Marzo 2	$ 2.824 90
" 3	" 15.249 38
" 5	" 18.023 65
" 6	" 12.721 7
" 7	" 12.921 04

Venus la hermosa—Fué Homero quien [illegible] miraba á Venus en el cielo, hace tres mil años, tal como nosotros lo hacemos hoy, la saludó proclamándola hermosa entre todas.

¿Qué mirada no ha sido herida por aquel espléndido fulgor?

¿Cómo no saludar en ella la mas brillante de las estrellas y no inquirir los misterios que se ocultan en su luz?

Esta radiante estrella de la tarde ha sido la primera admirada desde la mas remota antigüedad; es el único planeta de que habla Homero; Isaías celebra su esplendor bajo el nombre de Lucifer; en tiempos de las pirámides, los egipcios la llamaban «pájaro celeste de la mañana y de la tarde»; los babilonios observaron hace mas de treinta y cinco siglos uno de sus tránsitos por delante del sol; los indios la llamaban «deslumbrante» y los primitivos árabes Zohra, «esplendor del cielo». Desde los primeros dias del mundo, fué la diosa de la belleza y del amor. Levantemos los ojos al cielo para admirar este astro cantado por Homero y por Virgilio.

¡Cuántos acontecimientos se han sucedido desde aquellas épocas lejanas! Naciones, lenguas, religiones, todo ha cambiado. ¿Dónde están los ojos que contemplaban á Venus hace tres mil años? ¿Dónde los corazones que le confiaban sus promesas de amor y que juraban sobre la eternidad? Y ¿quiénes serán nuestros sucesores cuando dentro de tres mil años, los mortales del siglo XLIX admiren como nosotros hoy el astro de la [illegible] fulgurando en el cielo! La historia de los hombres pasa rápidamente, las olas suceden á las olas y desaparecen en el océano de las edades,—el firmamento queda y el astrónomo sonrie ante las grandes ambiciones y las pequeñas tempestades.

∴

Venus alcanza fulgores incomparables. Proyecta sombras y se la puede distinguir de dia, á la simple vista, no solamente antes de la puesta del sol sino en pleno dia. Ninguna estrella ni planeta alguno posee semejantes esplendores.

Esta visibilidad de Venus en pleno dia ha sido notada hace mucho tiempo; pero es tan rara que es casi un acontecimiento público. Tal sucedió en tiempos en que Bonaparte, realizada la maravillosa conquista de Italia y extendido hasta Roma el imperio de la República francesa, recibia en Diciembre de 1797 honores que presagiaban el consulado.

Rodeado de un brillante estado mayor, el jóven general se dirigia al palacio del Luxemburgo, donde le esperaba el directorio, cuando le sorprendió ver, en la calle Fournon, que el pueblo que se agolpaba á su paso y lo aclamaba miraba un punto del cielo en vez de mirarlo á él. Supo por su ayudante que una estrella brillaba en el cielo y que el pueblo francés veia en ella la del vencedor de Italia. Era Venus, en el apogeo de su brillo. Los tiempos políticos han cambiado; la estrella está siempre allí. Tambien estaba allí en los tiempos mitológicos.

Oú Vénus Astarté, fille de l'onde amère
Secouait, vierge encore, les larmes de sa mère,
Et fécondait le monde en tordant ses cheveux.

Estaba allí, recibiendo los amorosos holocaustos en el fondo de los templos divinos que le estaban consagrados en Grecia, en Egipto, en la India, en el mundo entero, porque de su aspecto brillante ó misterioso nació el culto de su encantadora personificacion. Hoy mismo mas de un espectador no ve en ella sino la radiante belleza reinando en su celeste morada, y no piensa que la ciencia ha explicado el ídolo y transfigurado la estrella.

Venus no es ya para nosotros un símbolo alegórico perdido en el incienso de las nubes y dominando los corazones encadenados; la tierra no es ya una morada inferior dirigida por las influencias celestes; el horizonte se ha ensanchado, nuestro planeta se ha libertado y voga en el espacio inmenso. Venus se ha convertido en una tierra del cielo, nuestra hermana y nuestra vecina, y las miradas que la contemplan hoy no ven solamente en ella, como Homero ó Manilius, un punto luminoso brillando sobre nuestras cabezas y rigiendo los sentimientos, sino un mundo análogo al que habitamos, gravitando como el nuestro alrededor del sol, viviendo de la misma luz y del mismo calor y en situacion como el nuestro de llevar generaciones pensantes para las cuales la tierra en que nos hallamos es á su vez un astro del cielo.—*C. Flammarion.*

150.000 caballos—Próximamente habrá grandes maniobras de caballería en Rusia.

Se verificarán en territorio del gobierno de Varsovia y las presenciará el czar Alejandro III. Coraceros, dragones, húsares, cazadores, lanceros, caballería de la guardia y cosacos maniobrarán en número de 150.000 ginetes.

El espectáculo de las maniobras será tan nuevo como admirable y el destrozo que causarán en campos y caminos tan numerosas tropas de caballería será enorme.

A las viudas... rusas—El Santo Sínodo del imperio ruso ha dispuesto que las viudas que se casan por tercera vez hagan penitencia pública durante un período de tres á cuatro años.

Otro tanto harán las viudas que se casan en segundas nupcias despues de cumplir sesenta años, pero siendo la penitencia correlativa al pecado, no pasará de dos años.

A pesar de todo, las viudas sesentonas siguen solicitando matrimonio.

Elegancias modernas—Lo más difícil en asunto de modas, de amores, de moral ó de guerra, es principiar. El público, que lee tranquilamente el «articulito» de Pedro ó de Pablo, de Juan ó de Esteban, no se da cuenta de los ahogos que pasa el pobre diremos aquí la pobre—cronista, cuando, despues de haber mojado la pluma, se queda en suspenso, diciéndose: ¿...por dónde?...

Felizmente, aquí se trata de asuntos femeninos (...nada de chismes... ¡no! ¡trapos!...), asuntos que no necesitan lógica, al contrario; y si ustedes gustan... ¡empezaremos por los pies!

De dia, la bota de cabritilla, ó el zapato de charol; la única media: de seda negra. De noche, el zapato de raso de color, tacon Luis XV, sin moña ni liston; solo alrededor del filo del género, una hilera de perlas; cuando el zapato es de raso negro, cuentas de azabache. Igualmente muy mono el zapato de baile de raso blanco, y el tacon de tela de oro ó de plata; no solo los ojos, sino tambien los pies echan chispas, diria un poeta. Las zapatillas de casa, preciosas en terciopelo rojo, forradas de piel blanca y una cabecita de armiño debajo del empeine.

Las ligas (... supongo que estamos solas, y que los caballeros se han alejado...) muy sencillas, un elástico de seda del mismo color de la media, y una hebilla, desde la humilde hebilla de acero, que por cierto no es fea, hasta la rica hebilla de oro con turquesas, ó perlas, ó diamantes,... nada mas.

La enagua, siempre de seda. He aquí un modelo nuevo: enagua de raso nutria, dos volantes recortados en puntas agudas, los cuales están forrados de raso cielo; el movimiento de andar deja ver, de tiempo en tiempo, un pedacito de cielo; otro modelo más elegante en seda brochada azufre y blanco, con volante de seda hoja de rosa; dicho volante, cubierto de un segundo volante en tul *Chantilly* blanco crema. Las enaguas se perfuman, cosiendo sobre forro y forro, en el dobladillo, un *sachet* de ilang-ilang, ó de acasia.

¿Qué color domina? ¡Todos! Pero lo que es muy inédito son las mezclas extrañas y, sin embargo, armoniosas, que busca y encuentra el capricho; un traje de terciopelo verde botella, se adorna de muselina de seda hoja de rosa, cintas de raso, paja y flores de cyclamen; un traje de fular blanco y rojo pompeyano, con la guarnicion de terciopelo morado pensamiento. Un sombrero reune cuatro tintas: el fondo de oro, las plumas negras, alas de encaje croma y cintas de terciopelo turquesa menta; pero es preciso añadir que para tales improvisaciones se necesita mucho gusto, mucho tacto, un verdadero instinto de los colores, y ser bien jóven y bien bonita, si no ¡más vale andar de pañuelo!

Ahora bien: si en asunto de trapos se desea la discordia, en asunto de papel se clama por la union. Las esquelitas se escriben en papel lila, barro, rosa, verde, almendra, con tinta del mismo color y lacre idem, pues ha vuelto el lacre, el sello, el fósforo, la luz, el quemarse los dedos, el echar á perder el sobre, sobre todo aquel aparato que usaban nuestros abuelos, cosa larga, incómoda, penosa, aburrida...

Administracion de EL SIGLO

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 7 de 1894.

Cambios

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Frutos de barraca

Entrada de ganado vacuno en los saladeros

Entrada y precio del ganado en la Tablada

Frutos del país

Mercado central de frutos

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Marzo 6 de 1894.

Cheques y bonos

Corrales de Abasto

Mercado Constitucion

Biblioteca de «El Siglo»

$ 0.80 el ciento

CORREOS

Varias noticias

Informaciones comerciales

Entradas marítimas

Llevan balija

LIBRERIA NACIONAL de A. Barreiro y Ramos

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

Facturas con letra inglesa

Dr. José Nicastro

Dr. Enrique Figari

Dr. Juan Fco. Canessa

Eduardo Acevedo

Francisco M. Castro

Francisco Veira

Francisco Castillo y Hermanos

José A. de Freitas y Rodolfo Otero

José Pedro Ramirez

Juan Romualdo Lopez

J. O'Donoghue

Juan Cárlos Blanco

Martin C. Martinez

Pedro C. Ballefin

Simon Bigralas

S. A. Mchelini

V. P. Berra

Vicente Urta y Rocca

Adolfo Artagaveytia

Angel Guerra

Antonio Carvalho Lerena

Berra (F. A.)

Aicardi, Pedro J.

Antonio R. Carballido

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz

D. Mendilaharsu

Dr. Manuel Quintela

Dr. Jamieson

Dr. Hormaeche

Doctor Bosch

Eugenio M. Petit

Dr. Canabal

Barraca

Burros garañones

Coleccion Legislativa

Campo

Campo de pastoreo

Calderas á vapor

El consultorio médico-quirúrgico

En el hogar doméstico

Fábrica de sombreros

Se necesita

Granja Giot

Granja Vidiella

Instituto francés

Licoreria y cervecería en venta

La Balear

No venda usted sus muebles

Ojo muebleros

Teneduría de libros

Volanta

Vinos y coñac orientales

A los hacendados

Ama de leche

Alfalfa y pasto en fardos

Al comercio

Al público y al comercio

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS, LICORES, COMESTIBLES EN GENERAL. VENTAS POR MAYOR Y MENOR

ALMACEN DE LONDRES

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 65 — Montevideo

Compañía Pierce

POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado : $ 800.000

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Taller de cliches

Asociacion Rural del Uruguay

Compañía Telefónica de Montevideo

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

HOTEL UNIVERSAL

Los señores viticultores

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO

18-perm.

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

106-prm.d..p.md

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 203

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

La Japonesa

FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendios

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3.000.000

COCHERIA De Vicente Urta

Nueva invencion

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de 8 bujías.

En esta imprenta darán razon.

SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 12 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que debe tener lugar el dia 14 del corriente, á las ... de la tarde, en la calle Misiones núm. 132.

Montevideo, Marzo 5 de 1894.

685-mz.14 *El secretario.*

NUEVO BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

Se avisa á los tenedores de certificados provisorios de vales de este Banco distribuidos á los acreedores del extinguido Banco Inglés del Rio de la Plata, de conformidad con el concordato homologado por el señor juez de Comercio el 25 de ... ppdo., que pueden ocurrir al Banco Anglo Argentino desde el 19 del corriente, para recibir los certificados definitivos.

500-mz.7

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Aceguá á Ragé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio ... Zamora, Formoso y Lindo.

Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.

Careguatá, José Formoso y C.ª

Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.

Cinco Sauces, José Castro.

Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.

Yaguarí, Brizolares hnos.

Cuchilla de Yaguarí, Amatraines hnos.

Bañado de los Mochados y Cerro Chato, ... Eneas Braga.

Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez

Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.

Inspeccion de Viticultura

REMATES

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

Laugarou y Vallaro

Jaime Maeso

Avegno y Moratorio

RICARDO SIENRA

Grandes remates de mercaderías de estacion

En la casa introductora de los señores

VIDIELLA Y C.ª

Por terminacion de contrato y liquidacion de negocios de la firma socia

EN LA CALLE RINCON NUM. 57

EL MIERCOLES 7 de Marzo y dias siguientes á las 12 en punto

Continuaré las grandes ventas de estacion, siendo éstas por cuenta y órden de los señores Vidiella y C.ª, El surtido á venderse es recien recibido y se compone de artículos para la entrante estacion, como para:

Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

cuyo detalle en parte como sigue:

Gran surtido en géneros de vestido, franelas, paños negros y color, tartanes, frazadas, artículos de pluma y piel, confecciones, percalinas, spigatos, medias y calcetines de lana, trajes de jersey, sederías, camisas, camisetas de lana, pañoletas, pañuelos de seda para cuello y bolsillo, gran surtido en artículos de punto de lana, sombreros, gran surtido en botones de nácar y muchos otros artículos recien despachados.

Nota—De acuerdo con la Comision del convenio sobre remates, los señores firmantes del mismo, pueden asistir como compradores.

Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates.

652-mz.2

Francisco Piria

Alejandro Montauti

Francisco Gibbs

Angel E. de Mula

Vicente Mayol y Ca.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago Scandroglio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 90 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 473-mz.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan E. Souverbielle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 629-mz.29.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fassio y doña Petrona Guido de Fassio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 16 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 496-mz.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Conforte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á estar á derecho. Montevideo, Febrero 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 596-mz 24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado un escrito cuyo tenor literal es el siguiente: señor Juez L. de lo Civil de 1er turno.—Cárlos R. de la Fuente, ciudadano natural de la República, domiciliado en la calle 18 de Julio 924 ante V. S. comparezco y en la mejor forma de derecho digo: Que deseando optar al ejercicio de la profesion de Escribano, debo, previamente cumpliendo con lo dispuesto por el decreto ley 31 de Diciembre de 1878, producir ante V. S. informacion sumaria de vida y costumbres. A ese efecto ocurro á V. S. solicitando que prévia las publicaciones de estilo y con noticia del Ministerio Público sean examinados los testigos don Geremias Olivera domiciliado en la calle 18 de Julio N.° 344, don Angel Surraco calle Durazno 268 y don Luis P. Barbeito Mercedes N.° 349—al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por el conocimiento del que los presenta y demás generales de la Ley—2.° Digan dando razon si el que los hace declarar ha observado buena conducta en su vida social y si lo consideran como individuo de costumbres morales para ejercer la carrera del Notariado—3.° Si es público y notorio.—Producida que sea la informacion V. S. se ha de servir igualmente mandar que por el señor Actuario se me expida certificado de ella á los efectos que hubiere lugar.—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado quiera proveer como pido y será justicia.—Febrero de 1894. *Cárlos R. de la Fuente.*—A cuyo escrito se proveyó de conformidad con citacion del señor Fiscal de lo Civil.—Montevideo, Marzo 5 de 1894.- *Antenor R. Pereira*, escribano público. 683-mzo.16

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco R. Gomez, para que dentro del término de veinte dias se presenten ante el síndico provisorio nombrado, don César S. Caprile, calle Misiones núm. 43, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 14 de 1894. *Benjamin Pererira*, actuario. 541 mz 11

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado el Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento. - Montevideo, Diciembre 20 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3725-mz.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Timoteo Blanco y hno., deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Antonio Triay, en la calle 18 de Julio núm. 190, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 22 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 575 mz-22

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que don Juan B. Moiriat ha sido rehabilitado para ejercer el comercio y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Febrero 24 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 606-mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Alejandro Massa para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 615 mz 7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á A. Sugasti é hijos, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 7 de Marzo próximo á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la Junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Febrero 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 616 mz.7

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por los señores don Joaquin Brandao y C.ª contra don José M.ª Rosete, se va á proceder á la venta en almoneda de un solar de terreno y las mejoras que contenga, situado á inmediaciones del paraje conocido por Las Tres Cruces en este departamento, señalado en el plano respectivo con el núm. 22 de la manzana 9 de una extension superficial y cuadrada de cuatrocientos veinte y cinco metros, el cual linda por su frente al Oeste con la calle denominada Santa Fé, por el Este con el solar núm. 24 y por el Norte con los solares núms. del 1? al 16. La venta tendrá lugar al mejor postor el dia 26 del corriente de 3 á 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 67 y el comprador deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 702 mz 26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3561-mz·7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Calamia, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado en los autos que sigue con la Compañía La Platense, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 466-mz.14

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Mateo Astengo y Diez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon N.° 67, el dia 14 del entrante á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de nuevo síndico, por renuncia del anterior.—Montevideo, Febrero 28 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 647-mzo. 14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 14 del próximo Marzo á las 3 p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y ocuparse de la liquidacion definitiva de la sociedad, con declaracion de la solvencia ó insolvencia de la masa.—Montevideo, Febrero 21 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 560-mz.14

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894. - *Juan M. Villar*. 274-ab.25

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Zoología y Botánica de la Seccion de Enseñanza Secundaria.

El acto del concurso tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio próximo venidero.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 15 de dicho mes.

Montevideo Febrero 26 de 1894.

607-mz.9 *El secretario general.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Impuestos de herencias y donaciones

Esta Direccion previene á los señores escribanos públicos, que desde el dia de hoy se encuentran á la venta en dicha Oficina los formularios impresos en el sellado correspondiente, para las comunicaciones que deben dirigir á la misma en los casos de cesiones y donaciones, de acuerdo con la Ley respectiva.

Montevideo, Febrero 28 de 1894. *V. Raineri.*

V.° B.°—*Felippone.* mz.20

Direccion de Salubridad

Deseando esta Direccion adquirir en compra cuarenta mulas mestizas, se llama á propuestas para su provision con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas el lúnes 26 de Marzo próximo á las 4 p. m., en esta Direccion y en presencia de los interesados que concurran.

Montevideo, Febrero 23 de 1894.

603 mz.26 *La Direccion.*

Inspeccion de Viticultura

La Inspeccion de Viticultura avisa á los señores viticultores encargados de viñedos, que en caso de que sus plantaciones estén atacadas por alguna enfermedad, deben comunicarlo á esta oficina por escrito, absteniéndose en absoluto de enviar ejemplares de cepas enfermas.

Montevideo, Febrero 21 de 1894.

Inspector de viticultura, *Enrique Diez Ocampo* 551-mz.21

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Ministerio de la Guerra y Marina con fecha 22 de Enero ppdo. ha concedido cambio de nombre de la balandra *W. Romana Libre* por el de *Maria*.

Montevideo, Febrero 20 de 1894.

531 mz.9 *Julio Muró.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 3 de 1894.

Esta Tesorería procederá el lúnes 5 del corriente al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Febrero ppdo.

mz.8 *El tesorero.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 23 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 1 de Minas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 15 de Marzo próximo.

mz-15 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Marzo 6 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 3 de la Villa de Independencia, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2, hasta el 15 del corriente.

mz.15 *El secretario general.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Marzo 1.° de 1894.

Esta oficina llama á los que tengan que cobrar descuentos judiciales, pasen á efectuarlo á la mayor brevedad.

mz.7 *El tesorero.*

Comision Departamental de I. Primaria

A los directores de escuelas particulares de Enseñanza

De órden del señor director de Instruccion Primaria Departamental, se previene á todos los dueños ó directores de establecimientos particulares de enseñanza, que en todo el mes de Marzo corriente deben pasar á la secretaría de la Comision, calle Juncal núm. 83, una nota detallada expresando la calle y número en que está situado el establecimiento que regentean, nombre del director y demás profesores que lo acompañan, si los tiene, materias de enseñanza, textos usuales en la misma, número de discípulos con distincion de sexos y fecha en que fué abierto el establecimiento.

Montevideo, Marzo 6 de 1894.

mz.18 *El secretario.*

Direccion General de Aduanas

De mandato del señor inspector de receptorías fluviales, don Jaime Herrera, comisionado por la Direccion G. de Aduanas para la instruccion del sumario respectivo, por el presente, se cita, llama y emplaza á quien se considere dueño ó con derecho á cinco bolsas y un cajon mercancías apresadas por los guardas destacados al Norte de la calle del Cerro el dia 23 del corriente, para que dentro del término de diez dias comparezca ante la Direccion de Aduanas á hacer valer los derechos que se crea asistido, so pena de las ulterioridades á que haya lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Isaías Ximenes*, escribano adjunto de Aduana.

821-mz.10-2-ed.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.° del mes de Marzo del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rodolfo Juan de Palleja**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Casupá núm. 30, é hijo de don Oscar de Palleja, oriental, fallecido en esta ciudad, ignoran la fecha, y de doña Rosa Perez, oriental, de 43 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en Villa Colon; y doña **Angela Cavassa**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 59, é hija de don Vicente Cavassa, italiano, fallecido en esta ciudad el dia 12 de Marzo de 1882, y de doña Juana M. Recalte, oriental, fallecida en esta capital el dia 12 de Octubre de 1891.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 656 mz.11

En Montevideo y el dia 27 del mes de Febrero del año de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Tagliapietra** nacionalidad italiano, nacido en Verona, de 28 años, soltero, herrero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 56, é hijo de don Abramo Tagliapietra, casado, italiano, de 68 años, albañil, y de doña Luisa Faena, italiana, de 68 años, casada, residen en Verona; y doña **María Covetta**, nacionalidad italiana, nacida en Novara, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 113, é hija de don Lorenzo Covetta, italiano, finado y de doña Juana Farioli, italiana, de 43 años, viuda, labores de su sexo, reside en Novara.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 227-mz.9

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta Oficina proyectan contraer matrimonio don **Pablo Raffo**, soltero, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion carpintero de rivera, domiciliado en la calle Dársena núm. 27; hijo de don Bartolo Raffo, de nacionalidad italiano, de 66 años, estado casado, de profesion comercio, y de doña Paula Passano, de nacionalidad italiana, de 62 años, domiciliados en la calle Dársena núm. 27; con doña **María Fassinoti**, soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 5; hija de don Santiago Fassinoti, finado, y de doña Angela Guffanti, de nacionalidad italiana, de 43 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 611-mz.7

En Montevideo y el dia 26 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Teófilo Ricardo Steinhauser**, soltero, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacido en el Rosario, departamento de la Colonia, de profesion hojalatero, domiciliado en la calle Zabala núm. 45, hijo de don Ricardo Steinhauser, de nacionalidad aleman, de 52 años, estado casado, de profesion jornalero, y de doña Elisa Dietschi, de nacionalidad suiza, de 49 años, residen en la República Argentina; con doña **Francisca Malde**, soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm 211, hija de don José Antonio Malde y de doña Petrona Lopez, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 610-mz.7

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Serafin Reino**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Cereo, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 413; hijo de don Antonio Reino, de nacionalidad español, finado, y de doña Vicenta Garcia Diaz, finada; con doña **Juana Ravendosa**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en San Pedro de Valencia, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 131, hija de don Antonio Bardanca, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Benita Abelenda, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 691.mz.14

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo el dia 26 del mes de Febrero del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Inocencio Gonzalez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú número 144, de profesion comerciante; hijo de don Miguel Gonzalez, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad el 23 de Enero de 1887, y de doña Martina Baez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Jacinta Etchepare**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Fray Bentos, departamento de Rio Negro, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 44, de profesion educacionista; hija de don Atanasio Etchepare, de estado casado, de nacionalidad argentino, de 55 años de edad, ignora su residencia, de profesion comerciante, y de doña Cipriana Iriarte, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 53 años de edad, ignora su residencia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 626 mz.9

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Alvarez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Zabala N.° 225, de profesion empleado, hijo de don Francisco Alvarez, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad, no recordando la fecha; y de doña María [illegible], de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Zabala núm. 225, de profesion labores de su sexo; y doña **María Capdepon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Florida, N.° 256, de profesion labores de su sexo, hija de don Próspero Capdepon, de nacionalidad francesa, de estado viudo, fallecido en esta ciudad el 13 de Setiembre de 1883, y de doña María Poulit, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Florida N.° 256, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 698-mz.15

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Febrero del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Crespi**, de 27 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Durazno núm. 70, nacido en Busto Garolfo, provincia de Milano, hijo de don [illegible] Crespi, de 55 años, herrero y de doña Luisa Lazimonti, de 52 años, italianos domiciliados en Italia; y doña **Mariana Etcheverry**, de 18 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno número 100, nacida en esta capital; hija legítima de don Miguel Etcheverry, francés finado y de doña Mariana [illegible], de 55 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 614-mz.7

En Montevideo y el dia 27 del mes de Febrero del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Esbert**, de 23 años, soltero, español, zapatero, domiciliado en la calle [illegible] núm. 70, nacido en Palma de Mallorca, Islas Baleares, hijo legítimo de don Antonio Esbert, de 52 años, zapatero, y de doña Catalina [illegible], de 50 años, españoles, domiciliados con el contrayente; y doña **Teresa Pose**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 70, nacida en el Tala, departamento de Canelones; hija legítima de don [illegible] Pose, español, finado, y de doña María Rodriguez, de 50 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 625-mz.9

En Montevideo y el dia 3 del mes de Marzo del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Añon**, de 27 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle San José núm. 148, nacido en [illegible], provincia de la Coruña, hijo legítimo de don José Añon, de 70 años, viudo, español, jornalero, residente en España, y de doña Estéfana Varela, española, finada; y doña **Manuela Veiga**, de 25 años, soltera, española; dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 148, nacida en Cerqueda, provincia de la Coruña; hija legítima de don José Veiga, de 56 años, labrador, y de doña María Alvarez, de 50 años, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 678-mz.12

En Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Seijo**, de 24 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Canelones núm. 23, nacido en Ferrol, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Manuel Seijo, de 60 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Andrea Piñeyro, española, fallecida en España en el año 1887; y doña **Cármen Gonzalez**, de 23 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 23, nacida en San Pedro de la Ramallosa; hija legítima de don Francisco Gonzalez, español, fallecido en España en el año de 1892; y de doña Manuela [illegible], de 60 años, viuda, española, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 780-mz.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Febrero de 1894, á las 3 1/2 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Juan Laureiro**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Cuareim núm. 303; hijo legítimo de don José Laureiro, español, y de doña Claudia Amaya, oriental, ambos fallecidos en esta ciudad, no recuerda año, mes y dia; con doña **María Castiglioni**, de nacionalidad italiana, de 34 años de edad, de estado viuda de don Emilio Lancellotti fallecido en esta ciudad el 17 de Marzo de 1886, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim núm. 303; hija legítima de don Cárlos Castiglioni, italiano, fallecido en esta ciudad el dia 11 de Marzo de 1887, y de doña Carolina Brandolini, italiana, 65 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim núm. 303.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Manuel Fernando*, oficial del Estado Civil. 609-mz.7

En Montevideo, á 3 de Marzo de 1894, á las 11 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Cárlos Gonzalez**, de nacionalidad argentino, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion hacendado, domiciliado en la calle Ejido núm. 561; hijo legítimo de don Manuel Gonzalez, argentino, fallecido en Buenos Aires en 1883, y de doña Ascension Bo[illegible], argentina, residente en Buenos Aires; con doña **Matilde Lopez**, de nacionalidad española, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido número 561; hija legítima de don Manuel Lopez, español, [illegible], domiciliado en Buenos Aires, y de doña Bernardina [illegible], española, 54 años, domiciliada en Buenos Aires, accidental-mente en esta capital.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Manuel Fernando*, oficial del Estado Civil. 677 mz.12

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Febrero de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Schiavone**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 388, de profesion zapatero, hijo de don Vicente Schiavone, de profesion comerciante, de estado casado, de 61 años de edad, domiciliado en la provincia de Avellino, de profesion comerciante y de doña Celestina Frieri, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 66 años, domiciliada en la provincia de Avellino; y doña **Cármen Pedreira** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años, domiciliada en la calle Ejido núm. 74, de profesion labores de su sexo, hija de don [illegible] Pedreira, finado, y de doña Manuela Castro, de estado casada, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 74, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 608-mz.7

En Montevideo el dia 1.° del mes de Marzo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Docampo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la [illegible], de profesion jornalero, hijo de don Juan Docampo, de nacionalidad [illegible]; y doña **Josefa Soto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 236, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Soto, de [illegible], de 61 años de edad, [illegible], de 59 años de edad, [illegible], de profesion [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 657-mz.11

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Bermudez**, español, de 25 años de edad, de estado soltero, profesion jornalero, nacido en Carballo, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 16, hijo legítimo de don Benito Bermudez, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña Francisca Estramil, de 55 años de edad, de nacionalidad españoles, de estado casados, residentes en España; y doña **María Castro**, española, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en el mismo pueblo de Carballo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 516, hija legítima de don Manuel Castro, de 50 años de edad, de profesion labrador y de doña Francisca Frejeiro, de 45 años de edad, de nacionalidad españoles, estado casados, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 628-mz.8

En Montevideo y el dia 28 del mes de Febrero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Ardito**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes núm. 189; hijo legítimo de don Bernardo Ardito, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Boltero, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Clotilde Masó**, oriental, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 98; hija legítima de don Juan Masó, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion corredor, domiciliado con la compareciente, y de doña María Hors, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 679-mz.12

En Montevideo y el dia 2 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Piñeyro**, español, de 27 años de edad, de estado soltero, profesion marino, nacido en Finisterre, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Piedad núm. 67, hijo legítimo de don Manuel Piñeyro, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa Oliveira, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **María Blanco**, española, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Finisterre, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 67, hija legítima de don Narciso Blanco, de 55 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion marino, residente en España y de doña Ramona Goñes, de 50 años de edad, de nacionalidad española, estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 676 mz.12

En Montevideo, y el dia 4 del mes de Marzo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Figueiras**, español, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Villa García (provincia de la Coruña), domiciliado en la calle Uruguay N.° 531; hijo legítimo de don Domingo Figueiras, de 57 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Vicenta Gonzalez de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, ambos residentes en España; y doña **Antonia García**, de 24 años de edad, de estado soltera, española, de profesion labores de su sexo, nacida en Vega (provincia de Oviedo), domiciliada en la calle Uruguay N.° 535, hija legítima de don Antonio García, de 58 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Rosa Fernandez, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 687-mz.14

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Marzo del año 1894, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Javier Blanco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Reducto N.° 18, de profesion empleado, hijo de don Francisco Blanco, que falleció en el departamento de San José, en el mes de Diciembre, ignorando dia y año, y de doña Tomasa Bruné, oriental, de 48 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto N.° 18; y doña **Delfina Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada N.° 505, de profesion labores de su sexo, hija de don Julian Perez, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Corina Ortiz, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada N.° 505.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 689-mz.14

En Montevideo, á 4 de Marzo del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel De Mori**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Vittorio, provincia de Treviso, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 9 (6.ª seccion judicial), de profesion comerciante; hijo de don Jacinto De Mori, italiano, de 71 años, viudo, comerciante, residente en la provincia de Treviso, y de doña María Facchin que falleció en el mes de Julio del año 1865; y doña **María Cadoria**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cremona, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 85, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Cadoria que falleció el 20 de Abril de 1891 en esta capital, y de doña Hipólita Zanelli, italiana, de 55 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 85.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 690-mz.14

En Montevideo, á 24 de Febrero del año 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Modesto Perez**, soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Gianello número 18, de profesion empleado; hijo de don Pilar Perez, de nacionalidad oriental, de 49 años, casado, jornalero, y de doña Inocencia Avalos, oriental, de 38 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Gianello núm. 18; y doña **Dominga Falopa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle La Paz núm. 31, de profesion labores de su sexo; hija de don Dionisio Falopa que falleció el 18 de Enero del año 1888, y de doña Matilde Salvi, italiana, de 44 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle La Paz núm. 31.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 612-mz.7

En Montevideo, á 24 de Febrero del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Serrano**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 81, de profesion comercio, hijo de don Manuel Serrano, fallecido el 23 de Agosto de 1873 en la provincia de la Coruña, y de doña María Castro, española, de 45 años, casada en segundas nupcias, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña; y doña **Francisca Barbeito**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 85, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Barbeito, español, de 43 años, casado en segundas nupcias, comerciante, domiciliado calle Asuncion núm. 85, y de doña Francisca Larral, fallecida el 23 de Setiembre de 1875 en esta capital.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 613-mz.7

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 28 dias del mes de Febrero del año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Viganó**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, de 35 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion horticultor; hijo legítimo de don José Viganó, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en Milan, Italia, de profesion horticultor, y de doña Carolina Pizzagalli, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Milan, Italia, de 55 años de edad, de profesion labores de su sexo; y doña **Sofía Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, España, de 40 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Antonio Fernandez, finado, y de doña Cármen Frade, finada, se ignora lugar y fecha en que fallecieron.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 660·mz.11

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 27 de Febrero de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Arrosa**, oriental, nacido en este departamento, de edad 26 años, soltero, domiciliado en la calle Larrañaga s/n.; hijo legítimo de don Juan Arrosa, oriental, de 48 años de edad, de estado viudo, hacendado, domiciliado, en el departamento de la Florida, y de doña Laura Abaracon, oriental, finada; y doña **Julia Böcking**, oriental, de edad 22 años, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 68; hija legítima de don Bernardo Böcking, aleman, de 60 años, hacendado, y de doña Feliciana Olivera, oriental, de 45 años, ambos casados, domiciliados en el departamento de Soriano.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 646-mz.9

En el Reducto de Montevideo, el dia 26 de Febrero de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Federico Borel**, suizo, nacido en el pueblo Volanqui, de edad 34 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Guatemala número 11; hijo legítimo de don Camilo Ulysre Borel y de doña María Margarita Vehia, ambos suizos, finados; y la señorita **Emilia Luisa Honegger**, suiza, nacida en el pueblo de Luzburg, de edad 24 años, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Progreso núm. 12, hija legítima de don Gaspar Honegger, suizo, finado, y de doña Ana Will, suiza, de 55 años, viuda, domiciliada en la calle Progreso núm. 12.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 644 mz.9

En el Reducto de Montevideo, el dia 23 de Febrero de 1894, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Cordara**, oriental, nacido en el departamento de Montevideo, de 34 años de edad, viudo, empleado, domiciliado en la calle Reducto núm. 171; hijo legítimo de don Pio Cordara y de doña María Poledo, ambos italianos, finados; y la señorita **Dolores Moron**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 24 años de edad, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 151; hija legítima de don José Moron, español, de 57 años, viudo, marinero, domiciliado en la calle Reducto núm. 151 y de doña Romana Medina, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 643 mz.9

En el Reducto de Montevideo, el dia 24 de Febrero de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Mangini**, italiano, provincia de Basilicata, de 21 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Casupá s/n.; hijo legítimo de don Antonio Mangini, italiano, finado, y de doña Vicenta Tuchi, italiana, de 74 años, viuda, residente en Italia; y la señorita **Rosa Escardini**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, edad 18 años, soltera, profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Figurita s/n.; hija legítima de don Pablo Escardini, italiano, de 54 años, albañil, y de doña Fortunata Laurino, edad 53 años, profesion ocupaciones de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Figurita s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 642 mz.9

En el Reducto de Montevideo, el dia 23 de Febrero de 1894, á las dos p. m. á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pirotto**, italiano, provincia de Génova, de 21 años, soltero, profesion empleado, domiciliado en la calle Millan número 99, hijo legítimo de don Cárlos Pirotto, italiano y fallecido y de doña Paulina Melagnio, italiana, viuda, de 45 años de edad, profesion ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Millan número 99; y la señorita **María Guinardi**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Parito, edad 19 años, soltera, profesion ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Ellauri número 39, hija de don Tomás Guinardi, italiano, de 52 años, de estado viudo, profesion jornalero y domiciliado en el pueblo de La Paz y de doña Catalina Cañetti, italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 641-mzo.9

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Marzo de 1894, á las 4 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Miguel Ginefra**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion músico, domiciliado en la calle Olimar núm. 61; hijo de don Rafael Ginefra, de nacionalidad italiano, de 5[illegible] años, de estado casado, de profesion músico, domiciliado en la calle Olimar núm. 61; y de doña María Maffea, de nacionalidad italiana, de 54 años, de estado casada, domiciliada en la calle Olimar núm. 61; con doña **Filomena Laguardia**, de nacionalidad italiana, de 16 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm 65; hija de don Roque Laguardia, de nacionalidad italiano, finado; y de doña María Oliveto, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Mal Abrigo número 65.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 696-mz 15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 de mes de Marzo del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Morgade y Tilbe**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion cigarrero, domiciliado en la calle Dayman núm. 222; hijo de don Manuel Morgade, de nacionalidad español, de 55 años, de estado casado, profesion changador, domiciliado en la calle Dayman núm. 222, y de doña Ramona Tilbe, de nacionalidad española, de 59 años, de estado casada, domiciliada en la calle Dayman núm. 222; con doña **Encarnacion Comesaña**, de nacionalidad española, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo; domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 788; hija de don Manuel Comesaña, nacionalidad español, finado, y de doña Rosa Alvarez, de nacionalidad española, de 44 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio número 788.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. -Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 697-mz.15

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los veinte y [illegible] dias del mes de Febrero de 1894, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Roncareggi**, italiano, de 27 años, nacido en la provincia de Como, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Cárlos Roncareggi, italiano, de 63 años, viudo, afilador, residente en Italia, y de doña [illegible] Sormani, italiana, fallecida; y doña **Rosa Torterola**, oriental, de 22 años, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Pablo Torterola, italiano, fallecido, y de doña Rosa Justo, italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 640-mz.9

En la barra de Santa Lucía, á los tres dias del mes de Marzo de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Deogracias Reyes**, oriental, de 25 años, nacido en el departamento de Canelones, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Matias Reyes, oriental, fallecido, y de doña [illegible] Alonzo, española, de 65 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; y doña **María Fierro**, oriental, de 19 años, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Miguel Fierro, oriental, fallecido, y de doña Romana Lopez, oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 688 mz.[illegible]

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á 1.° de Marzo de 1894, á las [illegible] a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Quirino Muttoni**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle La Paz núm. 50, de profesion empleado; hijo de don Severino Muttoni, italiano, fallecido el 26 de Marzo de 1886 en esta ciudad, y de doña Catalina Ponú, de nacionalidad italiana, de 63 años de edad, viuda, ocupada en los labores de su sexo, domiciliada en la calle La Paz núm. 50; y doña **Juana Descuan**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en el barrio Artigas s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Descuan, casado, de 47 años de edad, carpintero, y de doña Petrona Dupi, casada, ocupada en los labores de su sexo, de 41 años de edad, ambos franceses, domiciliados en el barrio Artigas s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 658-mz.11

En Los Pocitos, á 28 de Febrero de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Parodi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 2[illegible] años de edad, domiciliado en la calle Oeste número [illegible], de profesion empleado, hijo de don Juan Parodi, italiano, de 51 años de edad, propietario, y de doña Magdalena Tambussi, italiana, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Oeste núm. 129; y doña **Ernestina Oliva**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en el pueblo de Vila [illegible] (España), de 21 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 249, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Oliva, de 60 años de edad, propietario y de doña Encarnacion Taconote, de [illegible] años de edad, ocupada en las labores de su sexo, ambos españoles, casados y domiciliados en la calle Rivera núm. 249.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 659-mz.11

En los Pocitos, á cinco de Marzo de 1894, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacobo Dionisio Peyrallo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en el Camino Propios núm. 44, de profesion litógrafo, hijo de don Cristóbal Peyrallo, oriental, fallecido el 16 de [illegible] del año 1890 en esta ciudad; y de doña Re[illegible] Mendoza, oriental, de 57 años de edad, viuda, [illegible] el paraje de su residencia, de profesion labores de su sexo; y doña **Elia Candela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union de esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 34, de profesion labores de su sexo, hija de don José Candela, español, fallecido el 17 de Junio del año 187[illegible] en la villa de la Union de esta ciudad; y de doña Manuela Martinez, oriental, de 63 años de edad, [illegible] domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. [illegible], profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 690 [illegible]

—Mareteaux, teneis unos adversarios á pedir de boca. Hay uno sobre todo, el sub-teniente, que no quería irse porque había emprendido la conquista de la dueña del establecimiento, la cual, entre paréntesis, me parece que se ha ido con ellos... En cuanto á vuestro amigo Bonaud, es un verdadero santo. Ha comido conmigo con una sobriedad digna de un espartano, y se ha ido á acostar para estar listo mañana temprano.

—¿Es para mañana?...

—Sí; todo está arreglado. A espada, á orillas del estanque de Ville-d'Avray. Si todo sale bien, cuando terminemos iremos á almorzar á casa de mi amiga Malite, la cantante de la Escala, que tiene un hotel á orillas del lago... Pero tomad ahora algo. Hoy soy yo quien paga. He cobrado un retrato.

—¡Gracias!—respondió Gaston.—Es necesario que ponga en órden mis asuntos por lo que pueda ocurrir, y necesito disponer de la noche. Hasta mañana, Parsal, y gracias.

Acababan de dar las siete de la mañana, cuando un coche se detuvo ante una posada de Ville-d'Avray, cerca del célebre estanque en que tan alegres fiestas se celebran todas las primaveras.

La posada llevaba por lema: *el punto de cita de los pintores*.

Cuatro hombres vestidos de negro bajaron del carruaje y entraron en la posada.

Uno de ellos llevaba una especie de paquete de bayeta verde y de forma prolongada, del que se escapaban las guarniciones de las espadas.

Los recien llegados se hicieron servir vino blanco, y conversaron algun tiempo con el hostelero, que les condujo al jardin.

El jardin daba al estanque y estaba cortado por dos caminos que se dibujaban perfectamente entre los macizos platabandas.

Cinco minutos hacía escasamente que los viajeros habian llegado, cuando otros tres personajes entraron en el

jardin, igualmente vestidos de negro, cubiertos con sombreros de copa alta y llevando tambien un lio de espadas.

Uno de estos últimos era un hombre de colosal estatura.

—¿Creeis, M. Mareteaux, que estaremos bien aquí y que tendremos seguridad de no ser molestados?

—Si, Parsal. Veo que sois hombre que conoceis todos los rincones.

El primo Bonaud que le seguia estaba pálido como un difunto, y los dientes le castañeteaban á su pesar.

¡Matarse de aquella manera y pedirle su concurso para tal carnicería!

Veinticuatro horas antes Bonaud no hubiera podido creer todo aquello posible.

En realidad no sabia qué actitud tomar; pero Parsal le habia dicho que le imitara en todo, que él sabia lo que se hacia, y él obedecia.

Sombrero en mano avanzó hácia los que habian llegado, y Bonaud hizo lo mismo.

El sub-teniente Scellier y el marqués de Alibard se adelantaron á su vez, y respondieron al saludo.

Gaston Mareteaux y Pablo Saroy, cada uno en su puesto, habian quedado detrás de sus testigos El dia brillaba ya por completo; pero era uno de esos dias grises, de cielo plomizo que se reflejaba en el estanque como en un brillante espejo.

Los pájaros cambiaban sus gorjeos desde los árboles del jardin y del bosque.

—Caballeros—dijo el sub-teniente Scellier á los testigos de Gaston de Mareteaux,—mientras los esperábamos, hemos reconocido el terreno, y hemos encontrado allá abajo un sitio que nos parece muy á propósito para el objeto que nos trae aquí.

—Nuestro representado—se apresuró á decir Parsal—acepta de antemano cuanto propongais. El terreno de que hablais está perfectamente escogido.

Durante este diálogo, Gaston Mareteaux y Pablo de Saroy se habian quitado las levitas, y aguardaban.